Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 15 de marzo de 2022

VISTO: El Expediente OSEF-E-962-2022 , y;
CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por la firma BIOGEN (ARGENTINA) S.R.L. solicitados en Nota de Pedido Nº 3986 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la Dirección Jurídica Administrativa se emitió un Dictamen Jurídico D.J.A. de la O.S.P.T.F. N.º 40/2022, por el cual se indica que la presente contratación se puede instrumentar conforme al supuesto de selección establecido en el Decreto Prov. N° 2000/2009 y el supuesto de selección dispuesto en el art. 18 Inc. c) de la Ley Prov. N° 1015 .
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado los presupuestos, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma BIOGEN (ARGENTINA) S.R.L, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 20/100 ($ 1.535.880,20),- a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. c), Articulo 18 de la Ley Provincial 1015, Ley Provincial 1399/21 y Decreto Prov. N° 2839/21, Decreto Reglamentario N.º 674/2011. y Resol. Prov. N° 42/2022, Resolucion O.P.C. N.º 017/2021.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Articulo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y del Decreto Provincial N.º 2926/18 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

LA PRESIDENTE
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma BIOGEN (ARGENTINA) S.R.L,-CUIT 30-70972491-2 por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 20 /100 ($ 1.535.880,20) a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej. 2022, UGG: ME1001, insumo: 999250002 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-399-2022

OSPTF
jm

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-399-2022

BIOGEN (ARGENTINA) S.R.L. **CUIT** **30-70972491-2**
Compra: 269
Nota De Pedido: 3986

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	4,00	TYSABRI-300 MG/15 ML VIAL X 1 UNIDAD	383.970,05	1.535.880,20
			TOTAL	1.535.880,20

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: BIOGEN (ARGENTINA) S.R.L.
PESOS: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON VEINTE CTVOS.

Firmado Digitalmente por
Agte. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
15/03/2022